

III. EN UNA ISLA ORDENADA Y SOSTENIBLE

El territorio es la base sobre la que debe asentarse todo desarrollo económico y social. Esta premisa general cobra especial significación en Gran Canaria, donde el territorio es un recurso tan escaso que resulta vital planificarlo y gestionarlo bien, con criterios de sostenibilidad, para asegurar un futuro de progreso y bienestar.

En este ámbito tan estratégico para la isla también se ha notado bastante la falta de iniciativa y voluntad política del Cabildo, que no ha ejercido debidamente su función como gobierno insular del territorio. La ralentización a que ha sometido el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria es de tal magnitud que durante el último mandato no se ha materializado ni uno solo de los más de 60 planes territoriales parciales y especiales previstos, lastrando así la ordenación de suelos e infraestructuras básicas para el desarrollo de la isla.

A ello se añade que no se han constituido todavía los órganos rectores de los parques rurales y naturales, ni asumido los instrumentos de gestión que aseguren su adecuada protección paisajística. También se ha perdido la iniciativa en los procesos de reforestación de la isla, terreno en el que el Cabildo había hecho una notable labor en el pasado. De la gestión insular en política territorial y medio ambiente solo cabe destacar la declaración de Gran Canaria como Reserva de la Biosfera, aunque tampoco aquí se ha pasado de las buenas intenciones. Esta iniciativa puede quedar reducida a pura propaganda si de inmediato no se pone en marcha el conjunto de actuaciones que la conviertan en una herramienta útil para la gestión sostenible de nuestro rico patrimonio paisajístico.

Frente a esta situación de parálisis, Coalición Canaria propone un gobierno insular que preste mucha atención a la gestión territorial y ambiental, impulsando iniciativas y coordinando acciones con la participación de todos. A nuestro entender, este ámbito también debe conocer un impulso decisivo durante el próximo mandato, y ser gestionado de la forma más consensuada posible, pues constituye el andamiaje básico sobre el que habremos de construir un desarrollo económico y social sostenible y sostenido en el tiempo.

Para ello, es necesario que consideremos estratégica la planificación del territorio, desarrollando los planes parciales y especiales pendientes de ejecución, y que hagamos una gestión urbanística rigurosa y ágil. Al mismo tiempo, tenemos que programar las necesidades de suelos e infraestructuras que permitan la diversificación de las actividades productivas, con particular referencia a los corredores industriales del sureste y norte de la isla, a las redes de energía y de telecomunicaciones y a los parques tecnológicos.

También es preciso que protejamos nuestros espacios naturales y rurales, poniendo en marcha de una vez todos sus instrumentos de gestión. En esta materia es bueno que actuemos con perspectiva de largo alcance, por lo que el Cabildo ha de

desarrollar más programas de conservación y regeneración de la riquísima flora y fauna terrestre y marina que tenemos en nuestra isla; un patrimonio natural de incalculable valor que hemos de cuidar como oro en paño para legarlo en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras.

Ha llegado el momento, asimismo, de que todos prestemos especial atención a los efectos del cambio climático en nuestra isla, apostando decididamente por la producción y el consumo de energías limpias y la minimización del impacto de nuestra actividad sobre la isla. A tal fin, es necesario implantar ya el gas en Gran Canaria, consensuando entre todos la ubicación de la planta regasificadora, así como desarrollar las energías renovables y mejorar la eficiencia energética. También es fundamental que gestionemos los residuos que generamos pensando en el mañana, actuando en clave de prevención, reciclado y valoración. No podemos descuidar tampoco la mejora de nuestros actuales recursos hidráulicos y la potenciación de la riqueza de nuestro litoral marítimo, en torno al cual se genera buena parte de nuestra riqueza económica.

Finalmente, para poder dar a los problemas del territorio y del medio ambiente la atención que se merecen por parte de todos, Coalición Canaria se compromete a potenciar la participación ciudadana en la gestión territorial y ambiental y a impulsar acciones de sensibilización y de educación ambiental dirigidas al conjunto de la población, especialmente a nuestros jóvenes y niños. La construcción de un territorio más integrado y respetuoso con el medio ambiente que asegure una Gran Canaria mejor solo es posible promoviendo la cultura de la sostenibilidad como una seña de identidad propia de nuestra gente y de nuestra tierra.

1. CONSIDERAR ESTRATÉGICA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

229. Desarrollar toda la **planificación territorial** asociada al Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIOGC) que ha estado ralentizada por la actual corporación, comenzando por acelerar el proceso de elaboración y tramitación de los planes territoriales, tanto parciales como especiales, considerados de carácter estratégico para la isla.
230. Orientar la **política de ordenación** territorial de la isla a la especialización de los suelos por su mayor eficiencia y su mejor capacidad de uso y aprovechamiento, a la compactación de los núcleos urbanos, a la conservación del suelo rústico y protección de los espacios naturales y a la promoción del desarrollo económico y social con criterios de sostenibilidad.
231. Reforzar considerablemente la **Oficina de Planificación Insular**, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios, para desarrollar en breve plazo los planes pendientes y prestar apoyo técnico a las oficinas municipales de planeamiento.
232. Potenciar la **capacidad planificadora municipal**, dotando a los ayuntamientos grancanarios de la capacidad técnica y económica para definir y desarrollar políticas sostenibles de suelo y vivienda de forma integrada con las de otras administraciones que actúan sobre el territorio.
233. Propiciar una **gestión del suelo público** diferenciada del resto de los bienes públicos, integrando en ella todos los recursos derivados de la gestión urbanística, al objeto de que pueda ser utilizada como instrumento para ejecutar políticas públicas sostenibles de suelo y vivienda en los planes generales de ordenación.
234. Impulsar una auténtica **gestión del planeamiento** ordenado, luchando contra la especulación urbanística y favoreciendo la ejecución material de las obras de urbanización, para lo cual se incentivarán mecanismos de gestión públicos, privados o mixtos que permitan culminar las iniciativas de ordenación del territorio.
235. Agilizar la **tramitación administrativa de las calificaciones territoriales**, procediendo a una profunda revisión de los procedimientos que ralentizan la resolución de estos expedientes, con el fin de garantizar la agilidad de los procesos relacionados con la gestión del territorio.
236. Potenciar el **sistema de información territorial** de que dispone el Cabildo, incrementando sus prestaciones actuales, con el fin de facilitar

la elaboración de los proyectos de actuación del gobierno insular y de los municipios.

237. Reforzar la **cooperación interinstitucional en materia de planeamiento** entre el Cabildo y los municipios, estableciendo eficaces instrumentos de coordinación para lograr la completa armonización de las visiones territoriales municipales con la establecida en los planes insulares.

2. CUBRIR LAS NECESIDADES DE SUELO E INFRAESTRUCTURAS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

238. Poner en marcha los **planes territoriales especiales** previstos en el PLOGC que resultan esenciales para impulsar el desarrollo económico insular, como son los del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas, Corredores de Transporte de Energía, Corredor de Transporte Público, Infraestructuras de Producción de Energía Eólica, Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicaciones e Infraestructuras de Hidrocarburos, así como los planes territoriales parciales de Oportunidades de Actividades Económicas e Industriales entre Telde e Ingenio y del Área de Centralidad de Gáldar y Santa María de Guía.
239. Potenciar el **desarrollo de los corredores industriales** del Sureste (Aeropuerto – Arinaga – Vecindario – Juan Grande) y del Noroeste (Santa María de Guía – Gáldar – Agaete), culminando los procesos de ordenación y de urbanización de estos suelos industriales e impulsando en ellos una gestión urbanística caracterizada por la utilización de energías limpias, la implantación de sistemas de tratamiento y eliminación de residuos y la extensión de sistemas de gestión ambiental.
240. Habilitar nuevos **recursos de suelo industrial** destinados a garantizar el crecimiento del sector, apostando decididamente por poner a disposición de las nuevas industrias y los nuevos emprendedores una oferta pública de suelo en régimen de concesión que impida la especulación y favorezca el desarrollo empresarial en igualdad de condiciones.
241. Favorecer la **reubicación de pequeñas industrias** que se encuentren emplazadas en zonas con usos incompatibles con estas actividades a los polígonos industriales más próximos.
242. Aportar suelo público y dotaciones infraestructurales para programar y desarrollar **parques tecnológicos** que posibiliten la implantación de nuevas actividades industriales de alto contenido tecnológico en

colaboración con el Gobierno de Canarias, las asociaciones empresariales y la Universidad.

3. PROTEGER NUESTRO RICO PATRIMONIO NATURAL

243. Constituir los **órganos rectores de los parques** rurales y naturales de Gran Canaria, sin más dilaciones, y desarrollar sus instrumentos de gestión de modo que se conviertan en instrumentos eficaces para la protección paisajística.
244. Implantar en todos los espacios naturales protegidos los **planes de uso y gestión** correspondientes, recabando de la Comunidad Autónoma de Canarias los recursos necesarios para asegurar su desarrollo posterior.
245. Poner en marcha en toda el área afectada por la declaración de **Reserva de la Biosfera de Gran Canaria** los planes de acción correspondientes, con el fin de ejecutar las actuaciones previstas, especialmente el plan de acción para la conservación del paisaje y la biodiversidad, facilitando la preservación y mejora de las especies vegetales y animales en sus ecosistemas específicos.
246. Impulsar la **gestión de la diversidad biológica** y los recursos genéticos de la isla mediante la culminación del registro de especies y de sus hábitas; la gestión de los planes de recuperación, conservación o manejo de especies; la regeneración de la flora endémica amenazada, y la asunción de todas las implicaciones derivadas de la Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad.
247. Colaborar con el Gobierno de Canarias para impulsar un **programa de reducción de riesgos sobre la biodiversidad** en la isla que contemple el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad y la variación del nivel del mar, el control de la invasión de especies exóticas, la prevención de la contaminación y del deterioro de la calidad ambiental, la minimización de los usos insostenibles y la preparación ante desastres naturales y ambientales.
248. Recuperar la iniciativa del Cabildo en la **reforestación de Gran Canaria**, desarrollando un plan que permita la adquisición de nuevas fincas para reforzar el patrimonio forestal insular y, al mismo tiempo, fije los compromisos de crecimiento anual de superficie reforestada y los criterios técnicos de gestión para lograr una óptima adecuación de las especies a sus ecosistemas y garantizar su posterior desarrollo.
249. Incrementar la seguridad y eficacia en la **lucha contra los incendios forestales** mediante la mejora de los recursos humanos y materiales destinados a tal fin, la instalación de sistemas contra incendios, la

realización de un adecuado mantenimiento de los bosques y la potenciación de todo tipo de acciones preventivas y de sensibilización.

250. Promover un **plan insular de caza** que permita el desarrollo de esta actividad en un marco de valoración y respeto al medio natural, para lo cual se impulsará una gestión controlada de la caza con participación de las asociaciones y sociedades de cazadores y se potenciarán las infraestructuras que permitan una sostenibilidad de las especies cinegéticas en su hábitat natural.
251. Fortalecer el **Patronato Insular de Espacios Naturales** como órgano plural para la formulación y evaluación de propuestas de actuación ambientales destinadas a la preservación de nuestros valores naturales.

4. AFRONTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO CON ENERGÍAS LIMPIAS.

252. Participar de forma comprometida en el órgano de **coordinación sobre cambio climático en Canarias** que debe crear la Comunidad Autónoma para impulsar las propuestas estratégicas de lucha contra este importante fenómeno de alcance planetario que afecta de forma singular a las islas dada su localización y condicionantes geográficos.
253. Apoyar decididamente la **implantación del gas natural** en Gran Canaria, dada la imperiosa necesidad que se tiene de disponer de esta fuente de generación de energía primaria tanto por razones energéticas como ambientales, al ser la solución alternativa para reducir nuestra actual dependencia del petróleo y disminuir de forma significativa las emisiones contaminantes a la atmósfera, para lo cual se impulsará la resolución inmediata de la cuestión de la ubicación de la planta regasificadora, de la forma más consensuada posible, si bien parece ser Juan Grande, junto a la Central Térmica de Tirajana, su emplazamiento más idóneo por disponer de suelo y estar próximo al mar.
254. Promover el **desarrollo de las energías renovables** hasta alcanzar el 30% de la generación eléctrica de Gran Canaria, para lo cual se incentivará, en coordinación con el Gobierno de Canarias, la producción de energía eólica, el uso de biocombustibles en la automoción y el aumento de la energía solar tanto en forma térmica como fotovoltaica.
255. Poner en marcha un **plan insular de eficiencia energética**, promoviendo la utilización de luminarias y dispositivos eléctricos de bajo consumo en industrias y hogares, e impulsando decididamente este tipo de soluciones de ahorro energético en la iluminación pública y en el consumo eléctrico de los edificios públicos comenzando por los del Cabildo.

256. Apoyar la **investigación** pública en materia de lucha contra el cambio climático en la isla y fomentar la inversión privada destinada a la realización de proyectos de desarrollo tecnológico en materia de energías renovables, en el hidrógeno como vector energético, en desalación y depuración de aguas y en sistemas de almacenamiento de energía.
257. Impulsar la **Agencia Insular de la Energía** como órgano plural para la programación, desarrollo y evaluación de los programas de ahorro y diversificación energética en la isla en estrecha colaboración con los órganos de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado que tengan atribuidas competencias en esta materia.

5. GESTIONAR LOS RESIDUOS PENSANDO EN EL MAÑANA

258. Culminar de una vez la elaboración del **Plan Territorial Especial de Residuos** de Gran Canaria y desarrollar sus actuaciones sin más dilaciones, dotándolo de instrumentos e indicadores de seguimiento para valorar periódicamente su correcta ejecución.
259. Finalizar la implantación de los **complejos ambientales**, tanto del Salto del Negro como de Juan Grande, así como completar la red de puntos limpios de la isla y las estaciones de transferencia de residuos.
260. Elaborar un plan de acción específico para la **eliminación de los vertederos clandestinos** partiendo de la confección de un inventario exhaustivo de los que actualmente existen y con medidas que contemplen tanto la regeneración progresiva de los espacios recuperados como la mentalización ciudadana para evitar su reproducción.
261. Promover la **minimización de la generación de residuos**, facilitando la recogida selectiva en origen e impulsando las actividades de reciclado, así como afrontando la valorización energética de los no reciclados sin más aplazamientos.
262. Asegurar el control de la producción y de los sistemas de **tratamiento y eliminación de los residuos especiales** que no pueden gestionarse como residuos ordinarios y requieren de tratamiento especial para evitar sus efectos perjudiciales en el medio ambiente o la salud de las personas.
263. Favorecer la **demanda de productos reciclados y reciclables** en el mercado, comenzando por la completa revisión de la política de compras del Cabildo con el fin de dotarla de rigurosos criterios ambientales aplicando una metodología basada en parámetros objetivos.

264. Apoyar decididamente todas las **iniciativas empresariales** que, cumpliendo la normativa vigente, traten de desarrollar proyectos para tratar y gestionar los residuos en Gran Canaria, generando valor añadido y creando empleo en la isla.

6. MEJORAR NUESTROS ACTUALES RECURSOS HIDRÁULICOS

265. Revisar y actualizar el **Plan Hidrológico de Gran Canaria** aprobado en 1998 con la finalidad de adaptarlo a las nuevas realidades partiendo de una evaluación de los resultados alcanzados durante su vigencia.

266. Mejorar las **infraestructuras** generales destinadas al abastecimiento urbano y agrícola, asegurando la adecuación de las redes de distribución, los depósitos reguladores, los embalses y los sistemas de impulsión a las necesidades de la población y de los cultivos.

267. Priorizar las inversiones destinadas a la producción de **recursos hidráulicos alternativos**, completando la red insular de plantas desaladoras y estaciones depuradoras de aguas residuales actualmente existente y adecuándolas tecnológicamente al objeto de propiciar la disminución de los consumos energéticos tradicionales y el uso de energías limpias.

268. Reconsiderar el modelo de **gestión de plantas desaladoras y depuradoras de agua** de titularidad pública al objeto de conseguir un abaratamiento de los costes de producción del agua y asegurar el mantenimiento y reposición de sus infraestructuras e instalaciones.

269. Aumentar la disponibilidad de **agua desalada y depurada para el riego de cultivos agrícolas** abaratando sus actuales costes de impulsión con la utilización de energía eólica y promoviendo un programa de rehabilitación de los embalses existentes para dar solución al problema de su almacenamiento temporal.

270. Incentivar la ejecución de nuevas **infraestructuras de titularidad privada** mediante el fomento de la agrupación de agricultores en comunidades de regantes y la concesión de ayudas públicas a la realización de nuevas obras hidráulicas.

271. Impulsar un **programa insular de ahorro y consumo racional del agua** completando la instalación de sistemas automatizados de teledetección de fugas en las redes públicas de distribución, promoviendo redes comunitarias de riego y la dotación de sistemas de regadío de bajo consumo de agua y facilitando el uso sistemático de dispositivos reductores de consumo de agua en edificios públicos, empresas y hogares.

272. Programar y ejecutar las **correcciones hidrológicas** necesarias en los cauces de los barrancos para incrementar los recursos hídricos subterráneos y paliar los procesos de erosión del suelo.

7. POTENCIAR LA RIQUEZA DE NUESTRO LITORAL MARÍTIMO

273. Desarrollar los planes territoriales parciales previstos en el PIOGC que están destinados al **ordenamiento del litoral** de Gran Canaria, prestando especial atención a la ordenación del litoral norte, la regeneración de los asentamientos costeros situados entre el Aeropuerto y el Barranco de Tirajana y los que afectan a Las Palmas de Gran Canaria: zona La Puntilla – El Confital, Frente Portuario y Litoral de Levante.

274. Revisar e impulsar el **Plan de Costas de Gran Canaria**, destinado a la programación y realización de las obras y equipamientos necesarios para completar las actuaciones de ordenación y regeneración del litoral, comenzando por la realización de una limpieza de choque de nuestras costas y el establecimiento de medidas preventivas que impidan la generación de puntos negros de vertidos incontrolados en nuestro litoral.

275. Elaborar una **cartografía exhaustiva del litoral** de Gran Canaria en la que se recoja un inventario de los recursos disponibles, con su valoración ambiental y paisajística y sus impactos ambientales, al objeto de que sirva como instrumento de planificación a medio y largo plazo de las acciones a desarrollar en el entorno costero.

276. Programar, en el marco de los planes de ordenación del litoral, las actuaciones necesarias para lograr la completa **recuperación ambiental y paisajística de las costas** insulares y la preservación de la biodiversidad marina en sus ecosistemas naturales, acometiendo la realización de proyectos específicos en áreas de especial interés ecológico que puedan dar lugar a la creación de programas de cría en cautividad y de reservas marinas de usos restringidos.

277. Desarrollar las políticas de **inspección y prevención de la contaminación del litoral** de Gran Canaria hasta ahora bastante descuidadas, implantando sistemas de medición de la calidad del agua del mar en tiempo real y estableciendo procedimientos de actuación protocolizados y coordinados entre los diferentes agentes implicados para asegurar un efectivo control de la calidad de las aguas litorales.

278. Crear **nuevos espacios de ocio y disfrute colectivo** en el litoral, fundamentalmente en las fachadas norte, este y sur de la isla, y, paralelamente, potenciar el desarrollo de actividades lúdico-deportivas en las zonas costeras aptas para ello.

279. Potenciar el **desarrollo de los cultivos marinos**, facilitando la generación de nuevas empresas y empleos aprovechando la enorme riqueza de nuestros recursos naturales, el conocimiento que ya hemos adquirido en acuicultura y las posibilidades de la investigación en biotecnología.

8. PROMOVER LA CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD

280. Fomentar la **participación ciudadana en la gestión ambiental**, propiciando la implicación de los diversos agentes sociales en los órganos de planificación y seguimiento de las políticas ambientales e impulsando programas de voluntariado ambiental en coordinación con los centros educativos y organizaciones no gubernamentales de la isla.

281. Colaborar con los ayuntamientos de la isla en la **implantación de las agendas 21 locales** como instrumentos para el desarrollo de las estrategias hacia la sostenibilidad que han de impulsar los municipios con la participación de la comunidad al objeto de dar respuestas a los problemas ambientales existentes a nivel local.

282. Programar y desarrollar regularmente y de forma coordinada con otras instituciones y agentes sociales acciones de **sensibilización y educación ambiental** sobre nuestros hábitos cotidianos en relación con el agua, la energía, el transporte, los residuos, el paisaje natural, la biodiversidad y el impacto de la actividad humana sobre el cambio climático.

283. Incrementar la cantidad y calidad de la actual **oferta de áreas recreativas**, zonas de acampada y albergues, con especial atención a los ámbitos territoriales próximos a los grandes asentamientos de población, para lo cual se fomentará la participación de la iniciativa privada en la dotación y gestión de nuevas áreas, se colaborará con los ayuntamientos para la habilitación de nuevos espacios y se acometerán las inversiones necesarias para la mejora de las infraestructuras de estos servicios.

284. Constituir una **red insular de aulas en la naturaleza** y centros de interpretación ambiental en estrecha colaboración con los municipios, dotándola de los recursos y sistemas de gestión necesarios para facilitar su uso por los distintos colectivos sociales, particularmente por los escolares.

285. Desarrollar programas específicos de **educación ambiental para niños y jóvenes** con la colaboración del sector educativo y de los municipios, promoviendo y apoyando la realización de todo tipo de iniciativas lúdico-culturales con contenidos ambientales.

286. Potenciar el **Jardín Botánico Viera y Clavijo** como centro de estudios e investigaciones sobre la flora macaronésica y endémica canaria, propiciando su comunicación física con el Campus de Tafira y una relación institucional y científica más estrecha con la Universidad.
287. Impulsar, con la colaboración de otras entidades, tanto públicas como privadas, la realización de todo tipo de **proyectos de investigación**, estudios técnico-científicos, trabajos de divulgación y materiales didácticos, especialmente orientados a los niños y jóvenes, sobre nuestros valores naturales, la calidad ambiental y la sostenibilidad.
288. Fomentar la **participación de la iniciativa privada** en el desarrollo de proyectos específicos relacionados con el cuidado del medio ambiente, promoviendo especialmente la realización de buenas prácticas ambientales en los diversos sectores productivos y la implantación de sistemas de gestión de calidad ambiental en las empresas.